

y Estado que tenian a consecuencia de la Contra-
ta Solemne que se emuncio, y quando no lo tu-
viesen avien que se le de por testimonio esta
Representacion y acuerdo que se ponga a ellas por
los Alcaldes que protestan: Asi lo espera
de su notoria justificacion. Cararaca y Sep-
tiembre 8^o de 1800.

Juan Cuatrecasas